



Ciudadanos tendrán que elegir a mil 600 de entre 10 mil candidatos

ANDREA BECERRIL

Senadores de oposición demandaron revisar a fondo la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la reforma judicial, ya que implica que la ciudadanía elija mil 600 jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, de un total de 10 mil candidatos que contendrán por esos cargos.

“Eso es muy complicado, porque la propuesta presidencial prohíbe que los juzgadores reciban financiamiento público o privado para sus campañas, y sólo puedan promocionarse en los tiempos oficiales de los medios electrónicos, comentó el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera. “Si 10 mil candidatos piden espacio para sus spots en televisión, ya no se vería ningún programa”.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, señaló que la gente no podrá elegir al mejor abanderado, ya que es imposible que se enteren del perfil y trayectoria profesional de tan elevado número de aspirantes, e incluso se corre el riesgo de que la delincuencia organizada imponga a algún juzgador.

Al respecto, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, expuso que la iniciativa se va a debatir en los foros acordados y puede enriquecerse. Es posible, dijo, que se recorte el número de candidatos, pero “lo que no se puede evadir es que una mayoría aplastante considera que hay déficit de justicia y se requiere sin demora la reforma al Poder Judicial”.

En el caso de los ministros de la Corte, la iniciativa plantea que el Ejecutivo, el Legislativo y el propio Poder Judicial propongan a 10 aspirantes. Serían 30 para cada uno los nueve cargos de ministro, lo que da un total de 270. Sin embargo, agregó, las comisiones dictaminadoras en el Senado pueden decidir, luego de examinarlos, que alguno no reúne los requisitos de idoneidad establecidos en la Constitución, y el número disminuiría. “Todo se puede salvar con el diálogo”, subrayó.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo (Morena), señaló que hay varias modalidades de elección popular, no sólo a través de las urnas, como un referendo, plebiscito o consulta popular.